

A LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Don / Doña _____
con D.N.I. _____, padre/madre/tutor del alumno
_____ estudiante de _____
(Primaria, ESO, Bachiller) en el pasado curso 2011/2012 del centro educativo
_____, y con domicilio en
_____ y a efectos de
notificación en la calle Denia nº 6-1º de Valencia, código postal 46006,
comparece y como mejor proceda, **DIGO,**

Que por orden 34/2011, de 18 de mayo, de la Consellería a la que me dirijo, se determinó el crédito que ha de financiar las ayudas para la adquisición de libros del alumnado de Educación Secundaria y el programa para la gratuidad progresiva de los libros de texto del alumnado de Educación Primaria, para alumnos escolarizados en un centro público o en un centro privado concertado en la comunidad Valenciana en el curso 2011/2012, reglado en la Orden 93/2010, de 14 de Diciembre de 2010, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

Que habiéndose presentado en fecha y forma la correspondiente solicitud de Beca 2011/2012 y habiendo sido beneficiario mi hijo de las citadas ayudas, tal y como se me notificó en su día a través del tablón de anuncios del centro escolar y a través del siguiente enlace <http://www.edu.gva.es/ocd/areacd/es/abc/ajudesllibres.asp>, listado al que no se puede acceder por estar en marcha el proceso de becas del curso 2012/2013, a fecha de hoy no se ha realizado el pago de las cantidad concedida que asciende a _____, por lo que me veo obligado, por medio del presente escrito, y dentro del legal plazo y forma a interponer

RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA A LA VÍA JURISDICCIONAL, por la inactividad de la Administración, y solicito el pago de las ayudas concedidas, todo ello en base a los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

-I-

Orden 34/2011, de 18 de mayo, de la Consellería de Educación por la cual se determina el crédito que debe financiar las ayudas para la adquisición de libros de texto del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y el programa para la gratuidad progresiva de los libros de texto del alumnado de la Educación Primaria, mediante el bono-libro, ambos escolarizados en un centro público o en un centro privado concertado en la Comunidad Valenciana para el curso 2011/2012, regulados en la Orden 93/2010 de 14 de diciembre de 2010, de la Consellería de Educación.

-II-

Orden de 26 de septiembre de 1994, de la Consellería de Economía y Hacienda, sobre la tramitación anticipada de expedientes de gasto.

-III-

Ley 17/2010, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat (DOCV núm. 6429 de 31 de diciembre) para el ejercicio 2011, y de acuerdo con lo que preceptúa **el número 11 del artículo 47 de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana**, texto refundido aprobado por el Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, se da publicidad a la cuantía de las ayudas para la adquisición de libros de texto y al crédito destinado a financiar dichas ayudas y el bono-libro, regulados en la Orden 93/2010, de 14 de diciembre de 2010, de la Conselleria de Educación, antes citada.

-IV-

Art. 120 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se regula la reclamación administrativa previa a la vía Jurisdiccional.

Por lo expuesto,

SUPLICO A LA CONSELLERIA A LA QUE ME DIRIJO que tenga por presentado este escrito de reclamación administrativa previa a la vía jurisdiccional y proceda a efectuar el pago las ayudas para la adquisición de libros cuantificado en _____ euros // ____€// para el curso 2011/2012, tal y como se publicó en la orden 34/2011.

En _____ a ____ de _____ de 2013

Fdo. _____
(padre/madre o tutor del beneficiario)